



# Consejo Económico y Social

Distr.: limitada  
7 de mayo de 2025  
Español  
Original: inglés

**Adopción de decisiones**

## Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Período de sesiones anual de 2025**

10 a 13 de junio de 2025

Tema 7 del programa provisional\*

### Prórrogas de los programas por países en curso

#### Nota de la secretaría

##### *Resumen*

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, en la presente nota se informa a la Junta Ejecutiva acerca de las primeras prórrogas por un año del programa para Guatemala y Sudán del Sur, aprobadas por la Directora Ejecutiva.

##### *Proyecto de decisión*

##### *La Junta Ejecutiva*

*Toma nota* de las primeras prórrogas por un año de los programas para Guatemala y Sudán del Sur, aprobadas por la Directora Ejecutiva, como se indica en el cuadro que figura a continuación.

\* E/ICEF/2025/11.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



## Prórrogas por un año (o menos) de los programas por países en curso aprobadas por la Directora Ejecutiva

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas prórrogas anteriores</i>	<i>Año/periodo de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Guatemala	2022-2025	De enero a diciembre de 2026 <i>(prórroga por un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Se ha solicitado una prórroga por un año para el programa del UNICEF para Guatemala a fin de garantizar su compatibilidad con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2026-2030 definitivo, y fomentar la coherencia con las prioridades nacionales y los objetivos del sistema de las Naciones Unidas.</li> <li>– La prórroga facilitará la sincronización con los procesos de los demás organismos del Comité Ejecutivo, fomentando así un enfoque coordinado.</li> </ul>
Sudán del Sur	2023-2025	De enero a diciembre de 2026 <i>(prórroga por un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Se ha solicitado una prórroga por un año para el programa del UNICEF para Sudán del Sur a fin de garantizar su compatibilidad con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible vigente, que se ha ampliado hasta finales de 2026, y fomentar la coherencia con las prioridades nacionales.</li> <li>– La prórroga se ajusta a lo acordado con los demás organismos del Comité Ejecutivo.</li> </ul>